



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**JUZGADO 16 DE CONOCIMIENTO DECLARO RESERVA
EN EL PROCESO ANDROMEDA**

Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2015 – Juzgado 16 Penal circuito de conocimiento suspendió la audiencia preparatoria en contra de dos suboficiales del Ejército y un oficial de inteligencia acusados de espionaje, cohecho y violación de la privacidad a otras personas.

Se trata de Carlos Alberto Betancur Sánchez y Luis Humberto Moreno Montes, reclusos en el Centro de Gestión Militar de Telecomunicaciones, y Wilson Leonardo Wilches oficial de la Dirección Nacional de Inteligencia que se encuentra en las celdas del CTI, los cuales no fueron remitidos a la diligencia judicial. Por lo que el despacho procedió con la suspensión de la diligencia.

Sin embargo desde la Fiscalía y la defensa se solicitó que en adelante el proceso judicial se adelantara de manera reservada, ya que los acusados eran agentes de inteligencia.

La Juez aceptó la petición de las partes, basándose y remitiéndose a lo consagrado en el art 150 de la ley 906 del 2004 “Restricciones a la publicidad por motivos de orden público, seguridad nacional o moral pública. Cuando el orden público o la seguridad nacional se vean amenazados por la publicidad de un proceso en particular, o se comprometa la preservación de la moral pública, el juez, mediante auto motivado, podrá imponer una o varias de las siguientes medidas

1. Limitación total o parcial del acceso al público o a la prensa.
2. Imposición a los presentes del deber de guardar reserva sobre lo que ven, oyen o perciben”

La próxima audiencia se realizara para el 24 de febrero del 2014.